

ANEXO

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.
 Segunda. Descripción: Forma de control.
 Tercera. Descripción: Tamaño conexión. Unidades: mm/pulgadas.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: 28912-53, 54.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura B.
 Tercera: Dos de 10.

Marca y modelo o tipo: 28122-53, 54.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura B.
 Tercera: Dos de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 24122-41, 42.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura B.
 Tercera: Dos de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 28128-53, 54.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura B.
 Tercera: Dos de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 24212-41, 42.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura B.
 Tercera: Dos de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 24024-41, 42.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura B.
 Tercera: Dos de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 24021-41, 42, 53, 54.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura B.
 Tercera: Dos de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 24442-41, 42.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura B.
 Tercera: Dos de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 24431-41, 42.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura B.
 Tercera: Dos de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 28431-53, 54.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura B.
 Tercera: Dos de R 1/2.

27746 RESOLUCION de 21 de julio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan griferías de la familia «Brio», fabricadas por «Casa Buades, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Casa Buades, Sociedad Anónima», con domicilio social en Palma de Mallorca, calle

Eusebio Estrada, 78-80, provincia de Baleares, para la homologación de los modelos de la familia «Brio», fabricados por el mismo, en su instalación industrial ubicada en calle Eusebio Estrada, 78-80, de Palma de Mallorca;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Laboratori d'Assaigs i d'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave 75606, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad», por certificado de clave 153/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985, de griferías sanitarias,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CGR00041, con fecha de caducidad el día 21 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marcas, modelos o tipos homologados las que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de julio de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.
 Segunda. Descripción: Forma de control.
 Tercera. Descripción: Tamaño conexión. Unidades: mm/pulgadas.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: 26.811.22, 37, 47, 48, 53, 54.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura-B.
 Tercera: R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 16.002.22, 37, 47, 48, 53, 54.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura-B.
 Tercera: R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 16.003.22, 37, 47, 48, 53, 54.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura-B.
 Tercera: R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 26.622.22, 37, 47, 48.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura-B.
 Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: 26.611.22, 37, 47, 48.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura-B.
 Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: 26.322.22, 37, 47, 48.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura-B.
 Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: 26.311.22, 37, 47, 48.

Características:

Primera: Convencional.
 Segunda: Montura-B.
 Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: 26.122.22, 37, 47, 48.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-B.

Tercera: 2 de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 26.212.22, 37, 47, 48; 26.431.22, 37, 47, 48.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-B.

Tercera: 2 de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 14.006.22, 37, 47, 48, 41, 42, 53, 54.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-C.

Tercera: 2 de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: 14.007.22, 37, 47, 48, 41, 42, 53, 54.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura-D.

Tercera: 2 de R 3/4.

27747 RESOLUCION de 22 de agosto de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al laboratorio del Departamento de Química de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a los productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación.

Vista la documentación presentada por don Luis Espada Recarey en nombre y representación del laboratorio del Departamento de Química de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo, con domicilio en Lagoas, apartado 62, de Vigo;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación; el Decreto 2752/1971, de 13 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), sobre impermeabilización de cubiertas con materiales bituminosos, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 12 de marzo de 1986 por la que se declara obligatoria la homologación de los productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación;

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al laboratorio del Departamento de Química de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a los productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de agosto de 1986.-El Director general, Florencio Ornia Alvarez.

27748 RESOLUCION de 29 de agosto de 1986, de la Dirección Provincial de Cantabria, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública. Expediente: AT 41-86 AP/LS.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», solicitando la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para las instalaciones que se detallarán y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica, denominada «Corbán-Lienres» y «Corbán-Las Jarrías», de doble circuito.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 861 metros.

Conductor: LA-110.

Origen: Subestación Corbán.

Final: Apoyo número 6.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santander, 29 de agosto de 1986.-El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.-15.840-C (72618).

27749 RESOLUCION de 30 de agosto de 1986, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo 247/1980, promovido por «Société Anonyme Française du Ferodo», contra acuerdos del Registro de 16 de agosto de 1978 y 29 de agosto de 1979.

En el recurso contencioso-administrativo 247/1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Société Anonyme Française du Ferodo», contra resoluciones de este Registro de 16 de agosto de 1978 y 29 de agosto de 1979, se ha dictado, con fecha 1 de febrero de 1983, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora señora Feijoo Heredia, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 16 de agosto de 1978, por la cual fue denegado el registro de la marca número 430.508, denominativa «Erev», solicitada por la Entidad «Société Anonyme Française du Ferodo» para distinguir productos de las clases 7 y 12 del nomenclador oficial, y sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1986.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

27750 RESOLUCION de 30 de agosto de 1986, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo 221/1980, promovido por «Schering Aktiengesellschaft», contra acuerdos del Registro de 1 de septiembre de 1978 y 17 de julio de 1979.

En el recurso contencioso-administrativo 221/1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Schering Aktiengesellschaft», contra resoluciones de este Registro de 1 de septiembre de 1978 y 17 de julio de 1979, se ha dictado, con fecha 14 de diciembre de 1982, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto, en nombre de «Schering Aktiengesellschaft», contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 1 de septiembre de 1978, y su confirmación en reposición de 17 de julio de 1979, que deniegan la marca internacional 430.921, denominada «Schering Tainer» para productos de la clase 7.ª, sin hacer imposición de costas.»